

Devengado

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **JUAN MANUEL MUÑOZ MEZA**II.3.-ORIGEN **México****Distrito Federal**II.2.-CARGO **DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE**II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Guadalajara Jalisco	20/08/2019 23/08/2019	3 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 5,950.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 5,950.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, AL TERCERO AUTORIZADO ASESORÍA EN SISTEMAS DE GESTIÓN, Y A LA UV FIGUEROA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE SUPERVISIÓN AL REGULADO SERVICIO SAN JOSÉ DEL VALLE.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

[Signature]
ING. CARLA SARAI MOLINA FELIX
JEFE DE UNIDAD

REVISÓ

[Signature]
ING. Walter Calvillo Elizondo
SUBDIRECTOR DE AREA

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

[Signature]
JUAN MANUEL MUÑOZ MEZA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE

ID: 159230

NS: 55930

IAC: 159238

DC: 795

ALC: 55972

FOLIO SIAPP: 1053

VIATICO DEVENGADO
Erogado: \$4,374.51

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAP.